

Documento de referencia	<b>RCF</b>	Fecha	<b>06/12/2019</b>
Localización dentro del documento			
<b>LIBRO TERCERO. CIRCULACIÓN</b> <b>Capítulo 6 Incidencias en la circulación y en la tracción</b> <b>Sección 1. Incidencias en la circulación</b> <b>3.6.1.1. Fraccionamiento de trenes</b>			

### 3.6.1.1.- Fraccionamiento de trenes - punto 3

#### Consulta

En el *punto 3 del 3.6.1.1.- Fraccionamiento de trenes, del RCF*, se dice que: El Maquinista que no pueda retroceder con la primera parte del tren para unirse a la segunda, continuará la marcha hasta la siguiente estación inmediata.

Antes de realizar esta operación el Maquinista. ¿Debería solicitar socorro y uno de los Responsables de Circulación de las estaciones colaterales o del CTC autorizarle a reanudar la marcha con la primera parte hasta la siguiente estación inmediata (de acuerdo al *punto 2 del Artículo 3.6.3.1. Petición de socorro, del RCF*)? o sin solicitar socorro, ¿informaría al Responsable de Circulación del CTC, de la Banda de Regulación del PM, o de la estación inmediata y avanzaría hasta la estación inmediata, y una vez en ésta, para apartar la segunda se actuaría de forma similar al *punto 5 del Artículo 3.6.1.2. Escape de material, del RCF*?

#### Respuesta

No es necesario efectuar solicitud de socorro por parte del Maquinista según establece el *punto 1 del artículo 3.6.3.1. Petición de socorro, del RCF*. Por lo que asegurada la detención del material en plena vía, se procederá a su retirada conforme a lo establecido para el envío de los medios de socorro.

**Fecha de Cierre :** 06/03/2020